



UCR FM 14:00/11 JUL '17

4 de julio de 2017 EM-D-445-2017

Dr. Henning Jensen Pennington Rector Universidad de Costa Rica

Estimado señor Rector:

En atención a los oficios FM-510-2017, FM-511-2017, suscritos por el Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora, Decano de la Facultad de Medicina, referentes al oficio R-4575-2017, sobre nota suscrita por el Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Medicina, me permito indicar lo siguiente:

- 1. Internado Universitario:
 - Existe un fallo de la Sala Constitucional otorgando la potestad a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para realizar el examen que permite optar por un campo clínico en el Internado Rotatorio Universitario. Este fallo no establece las características del examen, pero respetuosos del mismo hemos acogido las directrices de la CCSS y nuestros estudiantes se están preparando para este examen.
 - Por lo tanto, consideramos que lo indicado por los estudiantes, es competencia de la Rectoría, a su digno cargo, y estaremos apoyando su resolución al respecto. Además de este fallo, estamos a la espera del resultado del Recurso Contencioso Administrativo
 - En cuanto al trámite de campos clínicos nos acogemos al Reglamento de la Actividad Clínica Docente en la Caja Costarricense de Seguro Social. No se registra en nuestros archivos ningún documento que al respecto, indique que se va a utilizar el azar para este procedimiento en el año 2018.
- 2. Curso Enfermedades Infecciosas en el Depto. Clínico Hospital Calderón Guardia.
 - La Escuela de Medicina se ha manifestado al respecto ante la Vicerrectoría de Docencia, aportando todos los elementos que justifican el traslado de sede de este curso al Departamento Clínico Hospital San Juan de Dios.









Oficio EM-D-445-2016 Página 2

> 3. Participación de la Universidad de Costa Rica en la Torre Oncológica. Al respecto recordamos la situación que los departamentos clínicos de nuestra Unidad Académica han enfrentado por su ubicación en terrenos de la CCSS, en que nos han indicado estar en condición de precario.

Al respecto, nos preocupa que la Universidad de Costa Rica continúe invirtiendo en terrenos de la CCSS, como se ha hecho hasta la fecha en infraestructura, equipamiento, fibra óptica, internet. Esto es motivo de fuerza mayor, por lo que la Escuela de Medicina requiere contar con instalaciones propias y de esta manera salvaguardar los fondos institucionales que invierte nuestro país en la educación superior pública.

Nuestra propuesta tiene interés en contar con espacios que fortalezcan la docencia, la investigación y la acción social, apoyando las actividades de los centros hospitalarios de la CCSS, y manteniendo una relación de cooperación mutua.

Con toda consideración,

Dr. Eduardo Induni López DIRECTOR A.I.

IC.

Cc: Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora, Decano Facultad de Medicina.
Sr. Gregory Garro Jiménez, Presidente FEUCR
Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, Representante Consejo Superior Universitario, FEUCR Srta. Natalia Pérez Céspedes, Presidenta Asociación de Estudiantes de Medicina Archivo.